

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 21 FEB 2018

RESOLUCION F.I. N° 0037-D-2018

Expte. N° 14.105/17

VISTO La Nota N° 2471/17, mediante la cual la Ing. Silvia Estela Zamora, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la Escuela de Ingeniería Química de esta Facultad, desestima la ayuda económica otorgada mediante Resolución FI N° 345-CD-2017 y N° 483-D-2017, para cubrir gastos ocasionados a fin realizar el Curso de Posgrado denominado "Metodología de la Investigación para el Desarrollo de Proyectos en Ingeniería", dictado en la Universidad Nacional de la Rioja; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Curso de Posgrado estaba programado realizarse durante los días 27 y 31 de marzo de 2017.

Que la Ing. Zamora informa que se suspendió el dictado del mismo por falta de inscriptos.

Que por lo expuesto es procedente desafectar la suma de \$ 5.466,00 (Pesos Cinco Mil cuatrocientos Sesenta y Seis), del presupuesto correspondiente al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Desafectar la suma de \$ 5.466,00 (Pesos CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS), del presupuesto del Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Publíquese en Boletín Oficial y comuníquese a la Ing. Silvia Estela ZAMORA, al Consejo Directivo de esta Facultad y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I. N° 0037-D-2018


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa